

PARA: ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL

ASUNTO: ACLARACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN FINAL DE LAS OAC POSTULADAS AL PROGRAMA DE **HOJITAS COMUNALES** VERSIÓN I 2020 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Con el fin de aclarar el mecanismo de evaluación final del programa de **Hojitas Comunales**, que tiene como fin la Reforestación en todos los territorios, creando lazos de unión social y armonía ambiental, se presenta a continuación los lineamientos evaluativos donde se enlistaran los OAC que serán acreditados y/o beneficiados del incentivo económico el cual es finito por ello es importante recordar que para el rango 1 se premiarán 120 OAC y para el rango 2, se otorgará a 30 OAC.

Metodología

El Ministerio del Interior mediante la **Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal**, destino dos (2) espacios evaluativos en todo el proceso del Programa de Hojitas Comunales, los cuales están estipulados en la circular 108-DDP-2100 en los **ítems 4 (Fase I-Documental) 10 (Fase II- Ejecución del proyecto)**, es por ello que:

1. Se sumaran los resultados de los procesos evaluativos **Fase I (Documental) y Fase II (Ejecución)**, esta sumatoria total se divide en dos (2), quedando un resultado final, de tal manera se enlistaran las OAC que más acrediten puntuación de manera descendente
2. En caso de empate en la puntuación final de las iniciativas de cada Rango, se pasará a enlistar de manera descendente las OAC que hayan sembrado más árboles por Rango.
3. Si el empate persiste tendrán prevalencia aquellas OAC que hayan generado la inscripción al programa de Hojitas Comunales, de manera más oportuna. (Fecha, hora)

Los recursos son monto agotable, es decir, se asignará el recurso a las iniciativas mejor calificadas de mayor a menor hasta agotar el recurso proyectado por cada Rango.